



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 26 Oct 2015

DECRETO EXENTO N°: 10.777 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- Solicitud de fecha 16 de Octubre de 2015.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Tres Horas y Media (03:30) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante la solicitud del 16.10.2015, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

DIEGO HERNANDEZ VASQUEZ, Administrativo, Grado 16°, En el día y hora que a continuación se indica:

16.10.2015 13:00 Hrs. a 16:30 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO COMPLEMENTARIO

HERNÁNDEZ
 Apellido Paterno

VÁSQUEZ
 Apellido Materno

DIEGO ARMANDO
 Nombres

R.U.T. [REDACTED]

Grado 16

RR.PP
 Dirección

RR.PP
 Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito DESCANSO COMPLEMENTARIO, de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 63 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

HORAS CON DERECHO A DESCANSO

3 ½ HORAS

[REDACTED]

Días u horas Solicitadas

Horas pendientes a la Fecha

A Contar del: 16-10-2015 (DESDE LAS 13:00 A 16:30 HORAS)



Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten Signature]
 Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 16-10-2015

